

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DIRECCIÓN

<p>El domicilio del responsable</p>	<p>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con domicilio en Álvaro Obregón número 262, col. Centro, en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, C.P. 48900, teléfonos: 317 382 1616, 317 381 4978 y 317 381 2852 ext. 1, correos electrónicos autlandenavarro@difjalisco.gob.mx y sistemadif@autlan.gob.mx, es el responsable del uso y protección de sus datos personales.</p>
<p>Fundamento legal para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales</p>	<p>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 6° apartado A fracciones I y II. Decreto de Creación artículo 3 fracciones III y VII, artículo 4 fracción III, artículos 5 y 9 fracciones I, III, VI, VII, XII y XIII, Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores Con fundamento en los artículos 1°,3° fracción II, 4, Fracc. VIII, 10, 11, 12, 17, 18, fracciones I y V, 19, fracciones I y II, y demás relativos y aplicables del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, emite lineamientos para la operación de espacios alimentarios comunitarios en los municipios del Estado de Jalisco. Artículos 36, 46 y 50 fracciones X, XI, XVIII y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones I, II, IV, 5 fracciones I, IV, V, VI y X, 6 fracción 1, 8, 11 fracciones I y II, 12 fracciones I, II y X, y 22 fracciones II, III, IX, X, XIV y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 5,6,7,8,9,10, 11, 11, Bis, 12, 13, 14 fracciones V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIV y XVI., 16, 26, 27 Bis, 28, 31 Bis, 33, 36 y 55 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Jalisco; 5, 7 fracciones II, III, IV y V, 8,9,10, 12, 13, 14 y 16 de la Ley para la Protección y Apoyo de las Madres Jefas de Familias del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 7 y 8 del Decreto por el que se establece la Política de “BIENESTAR” para el Estado de Jalisco; y 19 y 22 del Decreto por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 2°, Apartado B, fracción III, apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil; fracción VIII, Apoyar con programas especiales de educación y nutrición a niños y jóvenes de familias migrantes y en el artículo 4 la obligación del Estado a garantizar que toda persona tiene derecho a la alimentación de la salud. En lo dispuesto por los artículos 4, 36, 46 y 50 fracciones X, XI y XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 2, 4 numeral 1 fracciones I y IV; 5 numeral 1 fracciones I, II, IV, V, VI, X y XV; 11 numerales 1 y 2 fracción II; 13 numeral 1, fracciones II, V, VI, VII, y XVII; 14 numeral 1; 15 numeral 1, fracciones I, V, VI y VII; 16 numeral 1, fracción XVIII; 34 numeral 1, fracciones I, III, VII, X y XXI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 2, 4 fracciones I, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 11 Bis, 12, 13, 14 fracciones V, VI, VII, VIII, XI, XII, XIV y XVI, 16, 26, 27 Bis, 28, 31 Bis, 33, 36 y 55 de la Ley de Desarrollo Social para el</p>

	<p>Estado de Jalisco; 1, 3, 5 punto 1 fracciones VI, VIII Y XVI, y 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3 fracción I, 4 fracción I y XII; 5 numeral 1 fracción V y 10 fracciones III, VII y XI del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; 3 fracción I, 4 fracciones I y XIV, 5 fracciones II y III, 6 fracción II inciso b) y 36 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral de las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco; 4 de la Convención Sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por México en el año 2008; 1, 7, 8, 9 fracciones IV, XII, XVI y XVII y 14 del Reglamento Interno de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social; 21 del Decreto 28725/LXIII/21 por el que se autoriza el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2022, 13 fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>
<p>Finalidades del tratamiento de los datos personales:</p>	<p>Los datos personales que recabamos para los diferentes trámites son las siguientes finalidades:</p> <p>INAPAM: proporciona a los adultos mayores una tarjeta de identificación, con la que accede a beneficios en el transporte público, en la atención médica y medicamentos, en tiendas de autoservicio, en restaurantes, en asesoría y servicios legales, educación, recreación y cultura y deporte, entre otros.</p> <p>Mujeres Líderes de Hogar: va dirigido a mujeres que, al permanecer sin el apoyo de una pareja, ya sea solteras, viudas o divorciadas que están a cargo de su familia y viven en condiciones de vulnerabilidad y desventaja social.</p> <p>Jalisco Incluyente: se entrega un apoyo monetario mensual, dirigido a personas con discapacidad permanente en grado moderado o severo que requieren de un cuidador o monitor de tiempo completo.</p> <p>A bajo costo: se puede ser acreedor a una silla de ruedas a bajo costo.</p> <p>Comedores: Espacios de alimentación y convivencia con el fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores y grupos prioritarios, por medio de una alimentación adecuada para su bienestar.</p>
<p>Datos personales que serán sometidos a tratamiento</p>	<p>Los datos personales que serán recabados para los diferentes trámites son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • nombres • domicilios • teléfono • correo electrónico • CURP • estado civil • escolaridad

datos sensibles:

- estado de salud física
- fotografía
- firma/huella dactilar

Tus datos personales serán transferidos con los siguientes fines

Destinatario de los datos personales	Nacional/Internacional	Finalidad	Requiere consentimiento del Titular
<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de INAPAM: INAPAM Jalisco • En el caso de Mujeres Líderes de Hogar: Secretaria del Sistema de Asistencia Social. • En caso de Jalisco Incluyente: Secretaria del Sistema de Asistencia Social. • En caso de Apoyo asistencial a bajo costo: Ayuntamiento Autlán • En caso de Comedores: Área de Dirección del Sistema DIF Jalisco 	Nacional	Dar trámite a la solicitud de información, así como para notificar al solicitante su respuesta.	No

Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO (Acceder, Rectificar, Cancelar u Oposición) y revocación del consentimiento.

Usted tiene derecho a lo siguiente:

Acceder a sus datos personales, es decir, conocer que datos tenemos, para que los utilizamos y el uso que le damos. Rectificar su información personal en caso de que desee actualizarla, por estar incompleta o sea inexacta. Cancelar de nuestros registros o bases de datos cuando considere que no está siendo utilizada adecuadamente. Oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos y revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

Para el ejercicio de sus derechos ARCO y revocación del consentimiento, usted deberá presentar su solicitud en la oficina de la Unidad de Transparencia e Información Municipal, de esta institución o de manera electrónica al correo electrónico oficial: utdifatn@hotmail.com

Requisitos para presentar su solicitud de derechos ARCO y revocación del consentimiento:

	<p>I. Nombre del sujeto obligado a quien se dirige; II. Nombre del solicitante titular de la información y del representante legal, en su caso; III. Domicilio, número de fax o correo electrónico para recibir notificaciones, y IV. Los documentos que acredite su identidad y, en su caso la personalidad e identidad de su representante; IV. Planteamiento concreto sobre el acceso, clasificación, rectificación, oposición, modificación, corrección, sustitución, cancelación o ampliación de datos que solicita.</p> <p>2. A la solicitud puede acompañarse copia simple de los documentos en los que apoye su solicitud.</p>
<p>¿Cómo puede limitar el uso o divulgación de su información personal?</p>	<p>No es necesario que realice algún procedimiento para limitar el uso o divulgación de su información personal, toda vez que los datos recabados son únicamente los que exige cada trámite y los mismos no son difundidos o divulgados, toda vez que fueron utilizados para los fines mencionados en el presente aviso de privacidad.</p>
<p>Cambios en el presente aviso de privacidad:</p>	<p>Debido a las necesidades de mejorar las herramientas y procedimientos para la protección de datos personales, el presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones derivadas, además de requerimientos y disposiciones legales aplicables que pudieran surgir, incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Las anteriores adaptaciones se comunicarán en siguiente página: https://transparencia.autlan.gob.mx/transparencia-dif/aviso-de-privacidad/</p>
<p>Domicilio de la Unidad de Transparencia e información Sistema para el desarrollo integral de la Familia de Autlán de Navarro, Jalisco</p>	<p>Álvaro Obregón número 262, col. Centro, en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco C.P. 48900. Interior DIF Autlán de Navarro, Jalisco.</p>
<p>Uso de cookies</p>	<p>Se informa que al navegar por nuestro portal web de internet, hacemos uso de cookies mismas que nos permiten recabar datos personales de manera automática, no obstante, usted puede bloquearla para evitar que esto suceda.</p>